

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4418

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2026, del viceconsejero de Justicia, por la que se declara desierto el premio «Francisco Javier Gómez Elosegui» al trabajo y la investigación en materia penitenciaria para el ejercicio 2026.

Mediante el Decreto 120/2026, de 14 de julio, se regula el premio «Francisco Javier Gómez Elosegui» al trabajo y la investigación en materia penitenciaria.

Por Resolución de 29 de julio de 2026, del director de Justicia, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 151, de 11 de agosto de 2026, se aprobó la convocatoria del Premio «Francisco Javier Gómez Elosegui» al trabajo y la investigación en materia penitenciaria correspondiente al ejercicio 2026.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en el artículo 4 del Anexo I de la resolución por la que se aprueba la convocatoria y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 7 del Decreto 120/2026, de 14 de julio, por el que se regula el premio «Francisco Javier Gómez Elosegui» al trabajo y la investigación en materia penitenciaria, y tras la correspondiente deliberación, se emitió un fallo motivado y propuesta de concesión del premio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del citado Decreto 120/2026, la propuesta fue notificada a la persona interesada el día 17 de septiembre de 2026, concediéndose un plazo de diez días para comunicar su aceptación.

Dentro del referido plazo, la persona propuesta para la concesión del premio presentó escrito de renuncia.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Declarar desierto el Premio «Francisco Javier Gómez Elosegui» al trabajo y la investigación en materia penitenciaria para el ejercicio 2026.

Segundo.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de octubre de 2026.

El viceconsejero de Justicia,
ALFONSO GÓMEZ FERNÁNDEZ.